



## **DUPLICADO TARJETA MAGNÉTICA PARA PILONA**

En el caso de **pérdida, rotura o robo de la tarjeta magnética** para acceder por Sistemas de Control de Accesos regulados por Pilonas, el procedimiento de entrega de una nueva tarjeta será el siguiente:

### **(Recogida personal)**

- ✓ Presentarse en la Oficina A.CI.RE. (sita en Av. Custodios, s/n) en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- ✓ Aportar el pago de la tasa por expedición de documentos administrativos (Ordenanza Fiscal nº 100, epígrafe i)). Este impreso se le entregará para realizar el ingreso en sucursal bancaria cercana. (\*)

### **(Gestión en Registro para envío a domicilio)**

- ✓ Solicitud indicando la petición de emisión de una nueva tarjeta magnética para sustituir a una anterior.
- ✓ Aportar el pago de la tasa por expedición de documentos administrativos (Ordenanza Fiscal nº 100, epígrafe i)). (\*)

(\*) El importe de esta tasa es modificado cada año. Puede comprobar la cuantía en <http://www.cordoba.es/el-ayuntamiento/ordenanzas-bandos-y-otros/ordenanzas-fiscales>